

PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO DE CANDIDATOS 2015 – 2016



CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34, 38, 44, INCISO W) y 46 DEL ESTATUTO DE MORENA, ASÍ COMO LO DISPUESTO POR LA BASE 23 DE LA CONVOCATORIA AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LAS CANDIDATURAS PARA GOBERNADOR O GOBERNADORA DEL ESTADO; DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL CONGRESO DEL ESTADO, POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL; ASÍ COMO A PRESIDENTES Y PRESIDENTAS MUNICIPALES; SÍNDICOS Y SÍNDICAS; REGIDORES Y REGIDORAS DE LOS AYUNTAMIENTOS; PARA EL PROCESO ELECTORAL 2015-2016 EN EL ESTADO DE OAXACA, EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Y LA COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES EMITEN LA SIGUIENTE:

FE DE ERRATAS

1. A la publicación candidaturas finales para los cargos de Diputados Locales:

	DISTRITO	CABECERA	CARGO	NOMBRES	A.PATERNO	A. MATERNO
DICE	24	MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ	PROPIETARIO	ARTURO	VALDEZ	GABRIEL
DEBE DECIR	24	MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ	PROPIETARIO	ARTURO	VALADES	GABRIEL
DICE	25	SAN PEDRO POCHUTLA	SUPLENTE	ETELBERTA	REYES	GARCIA
DEBE DECIR	25	SAN PEDRO POCHUTLA	SUPLENTE	RUFINA	PEREZ	MARTÍNEZ

Único: Publíquese en la página www.morena.si, para todos los efectos legales a que haya lugar

Comité Ejecutivo Nacional y Comisión Nacional de Elecciones